



La Hoja del Domingo

13 de enero de 2013

Bautismo Del Señor

Vamos a ser serios

Cuando la Parroquia establece unas normas de funcionamiento, nunca se hacen para molestar o fastidiar a los feligreses. Siempre se establecen para el mejor funcionamiento y comprensión de lo que celebramos.

Hay ocasiones en que, los que vienen a solicitar una determinada celebración, se sienten molestos y profundamente heridos por las normas: a la hora de celebrar un Bautismo, o una boda o una celebración exequial, ... Nada más lejos de la realidad que querer ocasionar molestias o heridas en el sentimiento de las personas. Todo lo contrario. Lo que queremos es ayudar a comprender lo que se celebra y ser serios para no hacer comedia de algo tan importante para nuestra vida cristiana.

Pretendemos acercar a las personas a la Iglesia. La Iglesia acoge, acompaña y ayuda.

Nadie debe sentirse marginado ni excluido, pero se ha de comprender que no todo vale y que hay unos criterios y normas de funcionamiento que hay que respetar. Criterios y normas que no están nunca en función de un capricho del párroco.

Vamos a ser serios y a tomar las cosas como son. En esta tarea todos debemos aportar nuestro granito de arena y ayudar. Lo contrario hace daño a la Iglesia, a la Parroquia y a las personas implicadas.

Consejo para los Asuntos Económicos de la Parroquia

El Código de Derecho Canónico establece la obligación de tener en la Parroquia un Consejo para los Asuntos Económicos, cuya finalidad es ayudar al Párroco en la toma de decisiones en materia económica y conocer los entresijos de la economía parroquial. Por ello y en cumplimiento de la normativa del Código abrimos un periodo de consultas entre los feligreses para la creación de dicho Consejo.

Agradecemos sugerencias de nombres de posibles candidatos a formar parte del Consejo Económico Parroquial.

Las cuentas de Caritas

La colecta para Caritas Parroquial en el pasado domingo día 6, ascendió a la cantidad de 3.249,50 € (TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS). El 50 % se envía a Caritas Arciprestal.

Gracias por vuestra generosa aportación

PRIMERA LECTURA

LECTURA DEL LIBRO DE ISAÍAS 42,1-4.6-7

Esto dice el Señor:

Mirad a mi siervo, a quien sostengo; mi elegido, a quien prefiero. Sobre él he puesto mi espíritu, para que traiga el derecho a las naciones. No gritará, no clamará, no voceará por las calles. La caña cascada no la quebrará, el pábilo vacilante no lo apagará. Promoverá fielmente el derecho, no vacilará ni se quebrará hasta implantar el derecho en la tierra y sus leyes, que esperan las islas.

Yo, el Señor, te he llamado con justicia, te he tomado de la mano, te he formado y te he hecho alianza de un pueblo, luz de las naciones para que abras los ojos de los ciegos, saques a los cautivos de la prisión, y de la mazmorra a los que habitan en las tinieblas.

Salmo Responsorial Sal 28

R/. El Señor bendice a su pueblo con la paz.

Hijos de Dios, aclamad al Señor,
aclamad la gloria del nombre del Señor,
postraos ante el Señor en el atrio sagrado.

La voz del Señor sobre las aguas,
el Señor sobre las aguas torrenciales.
La voz del Señor es potente,
la voz del Señor es magnífica.

El Dios de la gloria ha tronado.
El Señor descortezca las selvas.
En su templo, un grito unánime: ¡Gloria!
El Señor se sienta por encima del aguacero,
El señor se sienta como rey eterno.

R/. El Señor bendice a su pueblo con la paz.

SEGUNDA LECTURA

Lectura la carta Lectura de los Hechos de los Apóstoles 10,34-38.

En aquellos días, Pedro tomó la palabra y dijo:

—Está claro que Dios no hace distinciones; acepta al que lo teme y practica la justicia, sea de la nación que sea. Envió su palabra a los israelitas anunciando la paz que traería Jesucristo, el Señor de todos.

Conocéis lo que sucedió en el país de los judíos cuando Juan predicaba el bautismo, aunque la cosa empezó en Galilea. Me refiero a Jesús de Nazaret, ungido por Dios con la fuerza del Espíritu Santo, que pasó haciendo el bien y curando a los oprimidos por el diablo; porque Dios estaba con él.

EVANGELIO

✠ Lectura del santo Evangelio según San Lucas 3,15-16. 21-22.

En aquel tiempo, el pueblo estaba en expectación y todos se preguntaban si no sería Juan el Mesías. El tomó la palabra y dijo a todos:

-Yo os bautizo con agua; pero viene el que puede más que yo, y no merezco desatarle la correa de sus sandalias. Él os bautizará con Espíritu Santo y fuego.

En un bautismo general, Jesús también se bautizó. Y, mientras oraba, se abrió el cielo, bajó el Espíritu Santo sobre él en forma de paloma, y vino una voz del cielo:

-Tú eres mi Hijo, el amado, el predilecto.

Y habiendo recibido en sueños un oráculo, para que no volvieran a Herodes, se marcharon a su tierra por otro camino.

Adoración

Nocturna

Vigilia de Adoración y Oración

Martes 15 de enero a las 20,00 h en la capilla de la casa parroquial c/ Fray Ceferino, 24-3º



RETIRO- ENCUENTRO

DE RESPONSABLES PARROQUIALES

JUEVES, 17 DE ENERO A LAS 18,00

EN LA CAPILLA DE LA CASA PARROQUIAL.

NO FALTES

Bautizar en la Parroquia



Para celebrar el Bautismo en la Parroquia, tan sólo es necesario acudir al Despacho Parroquial, rellenar la solicitud de Bautismo y fijar la fecha de la celebración. En nuestra parroquia solemos celebrar el Bautismo el último domingo de cada mes, a las 13,00, en la Iglesia parroquial. Cuando haya algún impedimento para poder adaptarse a este día se dialoga y se encuentra una solución.

Una vez fijada la fecha, y antes de la celebración del Bautismo, los padres (ambos) deben participar en un encuentro de preparación al sacramento que se va a celebrar y cuya fecha se les indica a la hora de concertar la celebración. Este requisito (la presencia de padre y madre en la preparación) es imprescindible. Si pueden deberán estar también los padrinos.

Para ser padrino hay que tener al menos 16 años cumplidos y no estar incurso en irregularidad con lo que dice la Iglesia. No pueden ser padrinos, por ejemplo, divorciados vueltos a casar o personas que convivan sin estar casados por la iglesia. No pueden ser padrinos personas que pertenezcan a otra religión no cristiana.

Padres y padrinos se comprometen a educar en la fe católica a los recién bautizados.

Durante la Cuaresma, no se celebran bautismos. En este año, desde el miércoles de ceniza, 13 de febrero hasta el 30 de marzo (sábado santo) no se pueden celebrar.

Sí se puede celebrar en la solemne Vigilia Pascual, en la noche del sábado santo, y a partir de ese día.

Confirmación para adultos

Va a comenzar la preparación de adultos para recibir el sacramento de la Confirmación. La celebración tendrá lugar en la catedral en una liturgia presidida por el Sr. Arzobispo.

El sacramento de la Confirmación es uno de los tres sacramentos de iniciación cristiana. La misma palabra, Confirmación que significa afirmar o consolidar, nos dice mucho.



En este sacramento se fortalece y se completa la obra del Bautismo. Por este sacramento, el bautizado se fortalece con el don del Espíritu Santo. Se logra un arraigo más profundo a la filiación divina, se une más íntimamente con la Iglesia, fortaleciéndose para ser testigo de Jesucristo, de palabra y obra. Por él es capaz de defender su fe y de transmitirla. A partir de la Confirmación nos convertimos en cristianos maduros y podremos llevar una vida cristiana más perfecta, más activa. Es el sacramento de la madurez cristiana y que nos hace capaces de ser testigos de Cristo.

al hilo del Evangelio

Después del tiempo de Navidad, la fiesta del Bautismo de Jesús es como un puente de unión, como el programa para todos los domingos del nuevo año. Escucharemos la voz del Enviado de Dios, no de un profeta cualquiera. El Jesús que se nos ha manifestado en la Navidad o en Epifanía, va a ser nuestro Maestro, de parte de Dios. Hoy comienza su misión.

Isaías describe el estilo de actuación del futuro Siervo: "no gritará, no voceará por las calles...." El elegido de Dios trabajará a favor de la justicia y el derecho. Pero lo hará con un estilo propio: no con la violencia, no a gritos, sino con suavidad. La caña que está a punto de romperse, no la acabará de quebrar. Al contrario, la ayudará a mantenerse. Abrirá los ojos de los ciegos, libertará a los cautivos...

Es exactamente el retrato que nos hace Pedro en la segunda lectura y el que aparece a lo largo del evangelio: Jesús "pasó haciendo el bien". Siempre comprensivo y servicial, cercano a los débiles y los marginados. La misión mesiánica, de parte de Dios, y lleno de su Espíritu, la cumple Jesús curando a los enfermos, consolando a los atribulados, perdonando a los pecadores, resucitando a los muertos, enseñando y proclamando a todos la buena noticia de la salvación.

En el evangelio de hoy, Lucas nos dice cómo Jesús, aun sin tener pecado, se pone en fila con los que acuden a recibir el Bautismo de la conversión en el Jordán: es la solidaridad con los pecadores y con toda la humanidad que empezó ya en su Nacimiento, que sigue en esta escena, y que culminará con su Muerte en la Cruz.

Horarios de Misas

San Juan el Real-Iglesia Parroquial :

Laborables **9,00; 13,15 y 20,00 h**
Domingos y festivos **9,00; 11,00; 12:00 h y 20:00 h**

Siervas de Jesús (c/ Uría, 23)

Lunes a Sábados **7,30 h**
Domingos y festivos **8:00 h**

Sgdo. Corazón (PP. Jesuitas)

Laborables: **12,30H y 19,30 h**
Domingos **12,30; 13,30; 19,30;20,45 h**

Esclavas (c/ Toreno)

Todos los días **13,00 y 18,00 h**

Despacho Parroquial

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES no festivos,
de 18:00 a 19:00 h.



Teléfonos:

Parroquia **985 212 388**

Fray Ceferino, 24 **985 222 832**

Javier (PÁRROCO) **609 82 36 32**

Taller de Oración y Vida

APRENDER A ORAR ES APRENDER A VIVIR

COMIENZA EL TALLER EL DÍA 11 DE ENERO A LAS 17,30

EN LA CASA PARROQUIAL C/ FRAN CEFERINO, 24 -2ª

INFORMACIÓN: TELÉFONO 663 328 092

Colectas en la Iglesia

En el Antiguo Testamento, el mandamiento de pagar el diezmo respondía a la obligación moral de agradecer a Dios por haberles dado la tierra y las cosechas, y se usaba para la manutención de los sacerdotes, otros gastos relativos al culto, y la ayuda «al forastero, a la viuda y al huérfano». Era un mandamiento muy estricto y su omisión representaba una falta muy grave. Era como negarle a Dios lo que por derecho le pertenecía. Su cumplimiento, en cambio, implicaba la expectativa de recibir de Dios su bendición para el buen fruto de las futuras cosechas.

Hoy el quinto mandamiento de la Iglesia, «Ayudar a la Iglesia en sus necesidades», tiene un sentido muy parecido, aunque con algunos cambios:

Aquello era mantener a la tribu sacerdotal para hacer sacrificios de animales. Ahora se trata de ayudar a la Iglesia con sus gastos -que son muchos y muy bien empleados- para el sostenimiento de un culto que incluye la dispensación de los sacramentos de la Gracia y el Sacrificio del Hijo de Dios en la cruz, que nos abre las puertas del Cielo. Para las reparaciones del templo y de los locales parroquiales.

Antes se trataba de ayudar a algunos pobres de Israel. Hoy se trata de ayudar a los pobres de todo el mundo a través de la institución humana que más obras de beneficencia realiza en todo su ancho. La contribución que uno hace con su «diezmo» (que en realidad viene siendo un «trescientos-sesenta-y-cinco») se convierte en sostenimiento de escuelas, hospitales, orfanatos, hospicios, misiones, en limosna que, como dice la Escritura, «Así como el agua apaga el fuego, así la limosna extingue los pecados» (Eclo 3, 30). ¿Y podemos esperar, como hacían los Israelitas, una recompensa de Dios, una bendición de nuestras cosechas? Claro que sí. Cristo lo dice más claro que el agua: «Y todo aquel que haya dejado casas, hermanos, hermanas, padre, madre, hijos o hacienda por mi nombre, recibirá el ciento por uno y heredará vida eterna» (Mt 19, 29).

«Ayudar a la Iglesia en sus necesidades» suena simple. Se trata de colaborar en la obra de la Redención, el cumplimiento de la voluntad de Dios, la salvación de la humanidad, en la obra sacerdotal y profética de la Iglesia; y «Quien reciba (quien le dé un euro) a un profeta por ser profeta, recompensa de profeta recibirá» (Mt 10, 41).